



Bogotá, 2024/04/22

Doctora:

ANDREA RAMIREZ ORTIZ:
ALCALDESA MUNICIPAL LA PEÑA
alcaldia@lapena-cundinamarca.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION ANONIMO

Cordial Saludo,

La Secretaría de Hábitat y Vivienda recibió el pasado 22 de Marzo de 2024 comunicación anónima, en donde manifiesta inconformismo frente a la ejecución del contrato de obra pública 150 de 2022 celebrado entre el Municipio de La Peña y Consorcio Viviendas Rurales.

Toda vez que por allegarse vía anónima no se cuenta con datos de respuesta al peticionario, de manera atentan y bajo el principio de coordinación solicitado el apoyo de la Administración Municipal a fin de publicar la presente respuesta en un sitio público con el fin de garantizar el principio de publicidad de la petición y su respuesta.

Al respecto citamos lo requerido por el ciudadano:

“Denuncio que en la alcaldía de la peña cundinamarca se están robando la plata con unas casas que a la fecha no entregan. El contrato está con sobrecostos una casa de éstas características no vale mas de 15 millones. Además la administración de la obra es un descaro.”

Debemos indicar que una vez revisados los archivos de nuestra Secretaría, ha celebrado con el Municipio los siguientes convenios los cuales a la fecha ya se encuentran terminados:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1441



- ✓ **CONVENIO SHV-CDCVI-047-2020. OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN EL MUNICIPIO DE LA PENA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”**
- ✓ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SHVS-CDCVI-075-2020 “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA”**

Atendiendo lo anterior, el contrato indicado en la denuncia no es derivado de recursos departamentales, no teniendo injerencia frente a la vigilancia de la inversión.

En los anteriores términos damos respuesta a sus peticiones dentro del término concedido por la Ley, no sin antes reiterarle nuestro compromiso de servicio en lo que estime pertinente.

Cordialmente,

LINO ROBERTO POMBO TORRES

Secretario de Despacho

Proyectó: MILENA GAITAN USECHE. JURIDICA SHV
Revisó: LINDA GARCIA JURIDICA SHV

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1441